

No se contienen disposiciones de interés para esta localidad en el Boletín correspondiente al día 12.

En el del día 14 hay una circular señalando los días 30 y 31 para la presentación é ingreso en Caja de los mozos que faltan para completar cupos, ó ser revisadas sus exenciones.—Y la relación de las cantidades que por atenciones de 1.ª enseñanza deberán satisfacer los pueblos de la provincia en el año próximo:

No se contienen disposiciones de interés público en las Gacetas correspondientes á los días 8, 9 y 10.

En la correspondiente al día 11 se publica una Circular dirigida á los Gobernadores reproduciendo los párrafos finales del art. 49 del Contrato con la Compañía Trasatlántica concediendo una rebaja del 50 por 100 en los trasportes de las mercancías á Ultramar.

En las del 12 y 13 del corriente no se contienen disposiciones que puedan interesar á estos lectores.

Gaceta correspondiente al día 14.—Real Decreto para el nombramiento y organización de la Comisión que debe proponer los medios de mejorar la condición social de la clase obrera, con dichos nombramientos.—Ley sobre división territorial en Cuba y Puerto-Rico para elecciones de diputados.—Decreto concediendo franquicia á la correspondencia entre Presidente y Cabos y Subcabos de los Somatenes de Cataluña.

---

### EXTRACTO

DE LA SESIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO 44 MAYO DE 1890.

Como de costumbre celebró la Corporación Municipal la sesión ordinaria, empezándose por la lectura del acta de la anterior que sin debate fué aprobada.

Luego tomáronse los siguientes acuerdos:

Que á consecuencia de la petición formulada por algunos vecinos del caserío de San Roque interesando se construya un abrevadero en aquel lugar, pase la Comisión de Fomento á examinar la obra que en su caso sea necesario practicar.

Nombrar á D. Ramón Torrá, Notario de esta villa, para dar fé del acto de la subasta anunciada para la instalación y suministro de gas público y particular, la cual ha de tener efecto el día 20 de los corrientes á las tres de su tarde.

Que la Comisión de Fomento examine las reparaciones que tratan de verificarse en las fachadas del Sto. Hospital de esta villa y la casa de la calle dels Valls-Nous propia de D. Mariano Bassols.

Que la solicitud suscrita por varios vecinos interesando la apertura de la calle de Lorenzana, quede sobre la mesa, para luego en vista del expediente de expropiación que se cita en dicha solicitud resolver lo que proceda.